

# ACTA 165-2013

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día veintiséis de junio del dos mil trece.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señor José Antonio Astúa Quesada (Presidente Municipal), señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señora Martha Blanco Méndez, señor Manuel Umaña Elizondo, señor Allan Vargas Díaz.

### **REGIDORES SUPLENTE:**

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señora Vera Guerrero Carvajal, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señor Miguel Sánchez Navarro.

### **SINDICOS PRESENTES:**

No hubo síndicos presentes

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal

Señora Emilia Retana Jiménez, Encargada Recursos Humanos (Se presenta como colaboradora para la transcripción del acta).

### **REGIDORES AUSENTES, DIBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señora Daniela Fallas Porras, secretaria Concejo Municipal, ausente por capacitación de Mer-Link.

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
3. Lectura de Correspondencia.
  - A. Recibida.
  - B. Enviada.
4. Informes.
  - A. Informes de Funcionarios Municipales.
  - B. Informes de Concejos de Distrito.
  - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
  - D. Informe del Señor Alcalde.
5. Mociones.
6. Asuntos Varios.

Se modifica la agenda, esto debido a que se encuentran presentes los funcionarios Manuel Cordero Retana Contador Municipal y Fabio Vargas Navarro Auditor Interno Municipal. La misma es aprobada y se procede a la atención del señor Cordero Retana.

El señor Cordero Retana se presenta para dar una amplia explicación sobre la modificación presupuestaria N° 02-2013, ya que la misma es en base a la recomendación dada por la Contraloría General de la República, esto con el fin de ajustar los rubros que son importantes de cubrir.

Además expone la situación presentada, con el Comité de Deportes y Recreación de Tarrazú, sobre el pago de alrededor de ¢9.000.000.00 pagados de más, esto debido a que la hoja de cálculo asumió lo de los fondos solidarios, lo cual no debió ser, se cometió un error y dicho comité tiene que devolver esos recursos. Para tratar este asunto propone que se realice una sesión extraordinaria para ver más detallado dicho punto.

El señor Presidente Municipal indica que se trate el tema en asuntos varios. Además consulta al señor Contador Municipal el porqué se dio lo de la situación del Comité de Deportes.

El señor Contador Municipal responde que los presupuestos y liquidaciones se hacen en hojas de cálculo que da la Contraloría y se asumió lo de los Fondos Solidarios y que la Contraloría recomienda hacer un estudio y sacar un acuerdo para que se reintegre el dinero pagado de más.

El señor Auditor Interno, comenta al respecto que los presupuestos se hacen en formatos de la Contraloría y los Fondos Solidarios no se debían incluir.

Se presentan los vecinos de Barrio Los Ángeles de San Lorenzo de Tarrazú.

El señor Presidente Municipal indica que se van a atender a los vecinos de Los Ángeles.

El señor Ramiro Jiménez expone que la presencia de ellos el día de hoy, para ver la posibilidad de la reparación del camino, ya que se encuentra en muy mal estado y el riesgo que se corre, asimismo que desde el año anterior les están diciendo que ya está listo todo para reparar dicho camino.

El señor Presidente Municipal consulta al respecto al señor Alcalde Municipal.

El señor Alcalde Municipal indica que ya todo está en proveeduría, conjuntamente con los caminos a reparar en el distrito de San Lorenzo, ya que se sacaron a licitación en un solo paquete.

El regidor Vargas Díaz, indica que el año anterior del distrito de San Lorenzo y San Carlos no salió nada para la reparación de caminos, que solo se repararon los del distrito de San Marcos, no habiendo respuesta favorable por parte de la Administración.

El señor Presidente Municipal indica a los vecinos de los Ángeles, que desde que ellos se presentaron anteriormente se tomó un acuerdo para pasarlo a proveeduría, y les aclara que hay procedimientos que cumplir. Además les comenta que hay otro planteamiento para conseguir cemento, con la señora Diputada Alicia Fournier y el MOPT, para lo cual el día 27 de junio del presente esta la audiencia. También apunta

que la contrapartida para la reparación del camino Los Ángeles es de ¢5.000.000.00.

El señor Auditor Interno, comenta al respecto que todo lleva un proceso y que el número de importancia de los proyectos lo presentan los Concejo de Distrito, o sea ellos son los que dan la prioridad.

El señor Presidente Municipal señala que se le traslada a la administración, para que el señor Alcalde Municipal se encargue de verificar en qué estado se encuentran las licitaciones de los proyectos de reparación de caminos del Distrito de San Lorenzo y el regidor Vargas Díaz le de seguimiento.

El regidor Umaña Elizondo comunica que darán el apoyo y que la ingeniera de la Unidad Técnica Vial realice la visita.

El señor Presidente Municipal propone que si con la maquinaria municipal se puede intervenir el camino de los Ángeles.

También se les expone que se tomara un acuerdo solicitando a la Unidad Técnica de Gestión Vial, un estado de necesidad de dicho camino. Y que para el día de mañana llevaran la inquietud de solicitar una brigada ante el MOPT.

La regidora Naranjo Blanco, expresa que la respuesta sobre lo de la brigada se les dará el viernes 28 de junio del presente, de acuerdo a lo obtenido en la reunión con el MOPT.

El señor Presidente Municipal solicita que se le traslade al señor Alcalde Municipal, para que el viernes se dé respuesta a los vecinos de Los Ángeles.

La regidora Naranjo Blanco les hace saber a los vecinos que ellos son una comunidad organizada.

Se da inicio con la exposición del Señor Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno, del "Informe sobre la Autoevaluación Anual de la Auditoría Interna", el cual se realizó de conformidad con el Plan de Trabajo Anual y en cumplimiento a las Directrices emitidas por la Contraloría General de la República, el objetivo es obtener, a través de unas encuestas, la percepción que tiene el jerarca y las diferentes unidades auditadas sobre la labor realizada, de igual manera de evaluó el cumplimiento de las normas en cuenta a los Atributos y de Desempeño.

El señor Presidente Municipal agradece al señor Auditor Interno la exposición y la búsqueda de la buena marcha de la Municipalidad. También cabe resaltar la armonía y confianza hasta hoy en los casos y consultas que van saliendo.

## **ARTICULO II: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 164-2013, del diecinueve de junio del 2013, se aprueba sin objeciones.**

### ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

**1.** La Comisión Permanente de Asuntos Especiales Municipales y Desarrollo Local Participativo, de la Asamblea Legislativa, mediante el oficio CPEM-367-2013, solicitan el criterio en relación al expediente 18.694 " Reforma artículo 8 del Código Municipal, Ley N° 7794, del 30 de Abril de 1998, para exonerar del pago de todo tributo a las Federaciones, Confederaciones y Ligas de Municipalidades"

**2.** El Departamento de Unidad Técnica y Gestión Vial Municipal, mediante el oficio I.G.V. 0117-2013 deja constancia que a la fecha el Concejo de Distrito de San Carlos, no ha entregado ni verbal ni escrito la propuesta para el Presupuesto del año 2014, esto para que la Unidad Técnica realice el cálculo, diseño y estudio de mercado, además envían aspectos importantes a considerar a la hora de realizar la propuesta del presupuesto.

**3.** El Departamento de Unidad Técnica y Gestión Vial Municipal, mediante el oficio I.G.V. 0118-2013 deja constancia que a la fecha el Concejo de Distrito de San Lorenzo, no ha entregado ni verbal ni escrito la propuesta para el Presupuesto del año 2014, esto para que la Unidad Técnica realice el cálculo, diseño y estudio de mercado, además envían aspectos importantes a considerar a la hora de realizar la propuesta del presupuesto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #1: Con base en los oficios I.G.V. 0118-2013 y I.G.V. 0117-2013 del Departamento Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, se solicita a los Concejos de Distrito de San Lorenzo y San Carlos, incluir dentro de la propuesta para el presupuesto correspondiente del año 2014, de la Ley 8117, incluir las siguientes contrapartidas para:**

- **Priorizar los proyectos según acuerdo de los tres Concejos de Distrito.**
- **Contrapartida para los convenios con el MOPT.**
- **Prever para la compra de alcantarillas, cemento, y varilla.**
- **Contrapartida para la Comisión Nacional de Emergencias.**

**ACUERDO EN FIRME.**

**4.** El Departamento de Unidad Técnica y Gestión Vial Municipal, mediante el oficio I.G.V. 0111-2013, da respuesta al acuerdo N° 1, tomado en la sesión 71 del 03 de junio del 2013 del Concejo de Distrito de San Marcos, sobre la propuesta del presupuesto para el año 2014, por lo que envían la memoria de cálculo y un estudio de mercado, además de las recomendaciones debidas.

Se comenta sobre dicho oficio, lo que no satisface a los miembros de este Concejo.

El regidor Ureña Miranda opina que gran parte de la red vial está mal estado, que para él la Unidad Técnica no está gestionando de la mejor manera y hasta el momento a demostrado una completa incapacidad de ejecución.

El señor Presidente Municipal expone que la Unidad Técnica tiene que brindar informes cada tres meses.

El regidor Umaña Elizondo manifiesta que ya ellos se sienten impotentes.

El señor Presidente Municipal expresa a los presentes que si la Unidad Técnica

se puede intervenir.

El regidor Vargas Díaz comenta sobre la evaluación del desempeño, para verificar que está haciendo la Unidad Técnica.

El señor Presidente Municipal habla de que la Unidad Técnica tiene el compromiso de entregar el 100% de los proyectos para este año.

El regidor Ureña Miranda dice que se encuentra preocupado por la situación, por la disconformidad de las comunidades.

El señor Presidente Municipal indica que este documento debe ser analizado por el departamento legal (Es una burla para el Concejo de Distrito)

El regidor Ureña Miranda manifiesta que se debe trabajar con el presupuesto que se tiene.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #2: Se traslada el oficio I.G.V.0111-2013, emitido por el Departamento Unidad Técnica Gestión Vial Municipal a la administración, por medio del señor Alcalde Municipal, Ing. Bernardo Barboza Picado**

**Además se informa que toda la correspondencia emitida por dicho Departamento debe pasar primero al señor Alcalde para seguir el debido proceso, por lo que este Concejo no volverá a recibir correspondencia directamente.**

**ACUERDO EN FIRME.**

**5.** El Departamento de Administración Tributaria envía copia de nota dirigida al Ministerio de Salud, la cual lleva la finalidad de determinar si el edificio donde se ubica el antiguo Restaurante Yoguis, está en condiciones para operar en actividades comerciales.

**6.** El Concejo Municipal de San Ramón, mediante el oficio MSR-SCM-00105-06-2013, envían el acuerdo N° 7, tomado en la sesión ordinaria 244 del 04 de junio del 2013, dando de conocimiento que por Resolución de las quince horas del veintitrés de mayo del dos mil trece, emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, en relación al proceso Costa Pacífico Torres, Ltda, correspondiente al expediente 12-004411-1027-CA, sentencia N° 16-2013-VII, los reglamentos que se aprueben en forma definitiva, no se pueden publicar en forma resumida por cuanto es un procedimiento ilegal, en su lugar se deben publicar tal y como se aprobó el Proyecto de Reglamento.

**7.** El Área de Servicios para el Desarrollo Local, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, mediante el oficio DFOE-DL-0615 (06171), solicitan información sobre la situación de la Federación de Municipalidades Los Santos (FEMUSAN).

Se traslada dicho oficio al Departamento Legal, mediante el señor Alcalde Municipal para que dé respuesta.

**8.** El Consejo Nacional de la Persona Joven, mediante el oficio DE-207-2013, hace de conocimiento que la Junta Directiva del Consejo de Política Pública de la Persona Joven ha promulgado nuevas directrices atinentes a la formulación de los proyectos que presentan los Comités Cantonales de la Persona Joven, para

obtener los recursos específicos definidos por la Ley 8261.

Se traslada a la Señora Daniela Fallas del Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú.

**9.** Se da lectura nota con fecha 25 de junio del 2013, de vecinos de Calle Vargas y San Cayetano, donde solicitan información de donde pertenecen, si al Distrito de San Marcos o San Lorenzo, además exponen la necesidad de reparar el camino.

Se traslada dicha nota a la Unidad Técnica, para que les den respuesta de forma inmediata.

**10.** El Departamento Legal Municipal, mediante el oficio ALMT-103-2013, hace traslado de la resolución de las nueve horas diez minutos del veintiuno de junio del dos mil trece, de la Sala Constitucional de la corte Suprema de Justicia, en el cual declaran sin lugar el Recurso de Amparo interpuesto por el señor Rodolfo Naranjo Naranjo contra la Municipalidad, esto con el fin de que realicen los trámites correspondientes, solicitándole a las Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón que nombren a su representantes ante la Unión Cantonal de Asociaciones.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #3: Con fundamento en el oficio ALMT-103-2013, emitido por el Departamento Legal Municipal, en donde traslada la resolución de las nueve horas diez minutos del veintiuno de junio del dos mil trece, donde se declara sin lugar el Recurso de Amparo, interpuesto por el Señor Rodolfo Naranjo Naranjo, según Res: 2013008358.**

**Por lo que se solicita a la Unión Cantonal de Asociaciones, convocar a la Asamblea correspondiente para que nombren el representante ante la Junta Vial Cantonal de Tarrazú, esto de acuerdo al oficio C-083-2013 de la Procuraduría General de la República**

**ACUERDO EN FIRME.**

**11.** El Departamento Legal Municipal, mediante el oficio ALMT-104-2013, da respuesta al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 163-2013, sobre el traspaso, traslado de patente comercial y de licores, que operaba en el sótano del Hotel Tarrazú, denominado como Bar la Taberna y se trasladó dentro del mismo edificio hoy denominado Bar El Balcón, al respecto se envió oficio al ministerio de Salud y al Departamento de Control Urbano, donde se indique si dicho negocio cumple con las condiciones técnicas para su funcionamiento.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #4: De acuerdo al oficio ALMT-104-2013f, emitido por el Departamento Legal de la Municipalidad de Tarrazú, sobre la patente comercial y de licor con el que opera el Bar El Balcón, ubicado en los altos del Hotel Tarrazú, este Concejo Municipal acuerda dar seguimiento a lo solicitado.**

**ACUERDO EN FIRME."**

**12.** La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, mediante el oficio CJ-83-2013, solicitan criterio con respecto al

proyecto "Derogatoria de las leyes caducas o Históricamente obsoletas para la depuración del ordenamiento jurídico".

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #5: Se solicita a la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, que considere en la Ley de Construcciones, en lo que se refiere a obra menor para que se reciba planos y documentos en físico, con el fin de que no tenga que presentarse al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Esto de acuerdo al oficio CJ-83-2013, donde consultan el expediente N° 18.705 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**13.** El Departamento de Recursos Humanos, mediante el oficio RRHH-031-2013, presenta, para conocimiento al Concejo Municipal, el perfil para la contratación del Inspector de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

**14.** La Licda. Ileana Fallas Fallas, Directora del Centro Educativo Víctor Campos, ubicado en San Miguel de Tarrazú, Distrito San Lorenzo, solicita el nombramiento de las personas para que integren la Junta de Educación. Al respecto se revisa y comenta, de lo cual queda duda si los nombres que aparecen de primero en la Terna Primera y la Segunda terna. Por lo que se solicita que la secretaria Daniela Fallas Porrás investigue.

**NOTA:** Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

#### **ARTÍCULO IV: INFORMES**

**A. Informes de Funcionarios Municipales:**

No hay informes en este espacio.

**B. Informes de Concejos de Distrito:**

No hay informes en este espacio.

**C. Informes de Comisiones y Representaciones:**

No hay informes en este espacio.

**D. Informe del Señor Alcalde Municipal:**

**1. De acuerdo al informe presentado por el señor Alcalde y el oficio PM-013-2013, emitido por el departamento de Proveeduría, se acuerdan los siguientes pagos:**

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2013CD-000016-01	Freddy Navarro Monge	¢1.411.200.00	Horas de Back Hoe y Tapado para la colocación de hidrantes
2013CD-000005-0002900001	Materiales para la construcción Samuel	¢1.547.242.24	Compra de materiales para proyecto en Cementerio Municipal
2013CD-000020-01	Juan Diego Angulo Mora	¢1.500.000.00	Proyecto en Cementerio Municipal
2013CD-000007-00029-00001	Salazar y Velazquez S.A.	285.000.00	Compra de archivos para uso del Departamento de Catastro, procedimiento

			<b>realizado mediante la plataforma de Mer-Link</b>
<b>2013CD-000021-01</b>	<b>Maquinaria y Tractores Ltda.</b>	<b>¢187.178.75</b>	<b>Eje trasero para Vagoneta UTGVM</b>

### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Se presenta informe sobre el estado de la Estructura donde se ubica el antiguo restaurante Yogui.

Informe presentado mediante el oficio DCU-166-2013, por el Departamento de Control Urbano, por lo que una vez realizado la inspección correspondiente, recomendaron a la Administración el otorgamiento de la patente, además de solicitar al Ministerio de Salud, con el fin de determinar el cumplimiento del inmueble de la Ley de Salud.

Se traslada dicho informe al departamento Legal para que lo analice.

El señor Miguel Sánchez, manifiesta que le preocupa también de la estructura donde se ubica el Bar El Balcón, ya que aparentemente no cuenta con salidas de emergencia.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #7: Con fundamento en el informe presentado por el Departamento de Control Urbano, mediante el oficio DCU-166-2013, en donde se evidencia las fallas estructurales y falta de la Ley 7600, este Concejo salva todo tipo de responsabilidades por cualquier eventualidad que se presente.**

### **ACUERDO EN FIRME.**

3. Sobre la inscripción del Parque Municipal, el mismo se encuentra a nombre de temporalidades de la Diócesis de San Isidro del General, pero que ya se habló para realizar los traspasos.
4. Informa sobre los cursos que van impartir la Universidad Técnica de Costa Rica, para los grupos de trabajo del proyecto Manos a la Obra, como son de manualidades, masajes y secretario, el IMAS cubre los gastos.
5. Informa que se han estado buscando los repuestos para el camión viejo recolector de Basura, marca IVECO.
6. Además informa que el Consejo Económico de la Iglesia San Marcos Evangelista, sobre las actividades de la Bendición de la Tierra, para el próximo año, se pretende cambiar el tipo de ventas.

### **ARTICULO V: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

### **ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS**

1. La regidora Naranjo Blanco, pregunta que ha sucedido con la Ruta alterna al CAIS, los parquímetros y las placas de las Curules.

El señor Barboza Picado contesta que respecto a la ruta alterna se tiene que espera resolución para la corta de árboles donde se construirá el CECUDI y con



eso pedir la corta de los árboles y así habilitar la ruta alterna, en cuanto a los parquímetros todavía no han venido a realizar el estudio.

Una vez ampliamente discutido el tema de las placas de los curules, se acuerda:

**Acuerdo #8: Los señores regidores solicitan la compra de las placas para los Curules con el nombre de cada uno**

**ACUERDO EN FIRME.**

2. El señor Presidente Municipal, indica que hay que retomar el asunto del nombre de la Biblioteca Pública.

Se comenta el tema, y se propone que hay retomar este asunto.

Además el señor Presidente Municipal manifiesta que el señor Eugenio Méndez Mata, Desarrollador viene la próxima semana para ver el asunto de los lotes, con el fin de poder comenzar a llevar a cabo el proyecto de vivienda en el Cantón

Al respecto se habla y se toma la decisión que la Comisión encargada lo atienda para llevarlo a ver los terrenos.

Retoma el asunto del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, sobre el pago de más realizado, ya que según lo expuesto por el señor Contador Municipal, solicitaba una sesión extraordinaria para ver más detalladamente la situación.

En relación al asunto se decide que se reunirán primero con el Comité de Deportes, el lunes primero de julio del presente, a las tres de la tarde, el este Salón de Sesiones

El señor Presidente Municipal comunica que hay que tomar el acuerdo de la Modificación Presupuestaria N°02-2013 para realizar los ajustes y cambios a las partidas presupuestarias del presupuesto Ordinario 2013, en los programas I Administración General, II Servicios de Acueducto, y del Programa III Edificios y Vías de Comunicación Terrestre.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #9: se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria N°02-2013, para realizar los ajustes y cambios a las partidas presupuestarias del presupuesto ordinario 2013, en los programas I Administración General, II Servicios de Acueducto, y del Programa III Edificios y Vías de Comunicación Terrestre, quedando de la siguiente manera:**

PROGRAMA I: ADMINISTRACION GENERAL

Se presupuesta mediante el rebajo de lo presupuestado para financiar el pago de servicios y de materiales de uso rutinario en la Administración General.

REBAJAR EGRESOS

Suplencias	5.01.01.0.01.05	1.000.000,00
Dietas	5.01.01.0.02.05	2.000.000,00
Seguros	5.01.01.1.06.01	1.000.000,00
Actividades de Capacitación	5.01.01.1.07.01	200.000,00
Mant. y reparación, de equipo y mobiliario de oficina	5.01.01.1.08.07	50.000,00
Mant. y rep. de equipo de cómputo y sist. de	5.01.01.1.08.08	200.000,00

inform.		
Textiles y vestuario	5.01.01.2.99.04	500.000,00
<b>TOTAL REBAJAR EGRESOS</b>		<b>¢4.950.000,00</b>

#### AUMENTAR EGRESOS

Servicio de energía eléctrica	5.01.01.1.02.02	800.000,00
Servicio de Correo	5.01.01.1.02.03	600.000,00
Servicio de telecomunicaciones	5.01.01.1.02.04	800.000,00
Servicios generales	5.01.01.1.04.06	1.000.000,00
Mantenimiento de edificios y locales	5.01.01.1.08.01	350.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5.01.01.1.08.05	300.000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	5.01.01.2.01.04	300.000,00
Productos de papel, cartón e impresos	5.01.01.2.99.03	600.000,00
Útiles y materiales de limpieza	5.01.01.2.99.05	100.000,00
Otros útiles, materiales y suministros	5.01.01.2.99.99	100.000,00
<b>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</b>		<b>¢4.950.000,00</b>

### PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

#### SERVICIO 2: ACUEDUCTOS

Se modifica la partida de Otros servicios de gestión y apoyo, a solicitud de la Lic. Adriana Vargas Solís, en su Oficio ACM 080-2013, con el fin de dar contenido presupuestario a la partida de Servicios médicos y de laboratorio, por motivo de que los costos de los análisis microbiológicos y físico-químico subieron este año y el presupuesto actual para su pago, no es suficiente para cubrir dicho costo:

#### REBAJAR EGRESOS

Otros servicios de gestión y apoyo	5.02.06.1.04.99	1.500.000,00
<b>TOTAL REBAJAR EGRESOS</b>		<b>¢1.500.000,00</b>

#### AUMENTAR EGRESOS

Servicios médicos y de laboratorio	5.02.06.1.04.01	1.500.000,00
<b>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</b>		<b>¢1.500.000,00</b>

### PROGRAMA III: INVERSIONES

#### EDIFICIOS

#### CONCLUSION SALON COMUNAL S. BERNARDO DE S. LORENZO TARRAZU

Se modifican las partidas correspondientes a este proyecto correspondiente a Fondo de Desarrollo Municipal, a petición de la Señora Arq. Lidy Gamboa Chacón, jefe del Departamento de Desarrollo de Control Urbano en su Oficio DCU-171-2013:

#### REBAJAR EGRESOS

Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómp.	5.03.01.05.2.03.04	95.516,98
<b>TOTAL REBAJAR EGRESOS</b>		<b>¢95.516,98</b>

#### AUMENTAR EGRESOS

Materiales y productos metálicos	5.03.01.05.2.03.01	95.516,98
----------------------------------	--------------------	-----------

TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢95.516,98
------------------------	--	------------

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE  
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL

Se modifican las partidas correspondientes a este proyecto, a petición del señor Alcalde Municipal, Ing. Bernardo Barboza Picado, en su Oficio AM-236-2013 con el fin de presupuestar el pago de cesantía al funcionario señor Bernardo Bokenforth Castro, quien se acogió a su pensión:

REBAJAR EGRESOS

Útiles y materiales de oficina y cómputo	5.03.02.01.2.99.01	550.378,00
Equipo y programas de cómputo	5.03.02.01.5.01.05	1.200.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢1.750.378,00

AUMENTAR EGRESOS

Prestaciones legales	5.03.02.01.6.03.01	1.750.378,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢1.750.378,00

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El señor Presidente Municipal también manifiesta sobre la labor realizada por la Licenciada Rosaura Cordero Alvarado del Departamento Jurídico Municipal, por lo que propone que se tome un acuerdo como reconocimiento a su labor la cual ha sido muy buena en beneficio de nuestra institución.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #10: Se reconoce el esfuerzo realizado por la Lida. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal Municipal, en los logros de las resoluciones favorables para la Municipalidad.**

**Por lo que le instamos a seguir por la misma línea, de lo cual estamos muy agradecidos.**

**ACUERDO EN FIRME.**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las veinte horas con diez minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

José Antonio Astúa Quesada  
PRESIDENTE